

# EL MUNICIPIO DE CADIZ Y SU AYUNTAMIENTO

## INTRODUCCION

Nos proponemos, en los reducidos límites del presente artículo, dar a conocer lo más esencial y característico del Municipio gaditano, así como lo más saliente e interesante de las principales actividades de su Ayuntamiento.

Por lo tanto, será muy somera la exposición que vamos a efectuar y, en consecuencia, habremos de prescindir, entre otros particulares, de la historia del Municipio de Cádiz. de tanta riqueza de hechos y sucesos de singular relieve y de tan acusada y sugestiva importancia, dejando al margen de este trabajo los múltiples acontecimientos que tuvieron por escenario, desde la más remota antigüedad, este término municipal.

En este breve estudio, y aunque en forma compendiada, nos referiremos no sólo a los elementos básicos del concepto del Municipio—territorio y población—, sino a lo más destacado de sus condiciones de vida y del extenso campo de sus intereses morales y materiales, es decir, a lo que constituye su personalidad y naturaleza genuina que lo distinguen de los demás municipios españoles.

Por último, enumeraremos los servicios a cargo del Ayuntamiento y la labor que desarrolla, procurando destacar todo lo que suponga novedad o modalidad especial, por virtud de lo cual presenten aquéllos fisonomía propia y singular.

Indicados el objeto y el plan de este trabajo, dividimos y distribuimos las materias que integran su contenido en la siguiente forma: 389.

### Primera parte:

- I. Término municipal.
- II. Población de Cádiz.
- III. Edificación.
- IV. Estructura urbana.
- V. Ensanche.
- VI. Patrimonio municipal.
- VII. Producción e industria.

### Segunda parte:

- I. Medios personales: Funcionarios y obreros.
- II. Presupuestos y operaciones de crédito.
- III. Organización y administración de los servicios municipales.
  - a) de suministro de agua potable.
  - b) de suministro de energía eléctrica.
  - c) de salubridad e higiene.
  - d) de beneficencia y asistencia social.
  - e) de Lonja, mercados y matadero.
  - f) de instrucción y cultura.
- IV. Viviendas protegidas.
- V. Protección al turismo.
  - a) Fiestas y espectáculos.
  - b) Temporada veraniega.

Como final, haremos una ligera referencia a los proyectos más sobresalientes que el Ayuntamiento tiene en tramitación, y que al ser llevados a la práctica proporcionarán indudables beneficios a la entidad local.

## PRIMERA PARTE

### I. TERMINO MUNICIPAL: Configuración - superficie-distribución

El término municipal de Cádiz, que forma por sí sólo partido judicial, tiene una configuración muy particular, la que, sin duda alguna, ha ejercido poderosa influencia en todos los órdenes de su vida.

390 Su forma es sobradamente conocida—una lengua de tierra en cuyo

extremo norte se halla la aglomeración urbana, propiamente dicha, de la ciudad—y su extensión es de nueve y medio kilómetros cuadrados. El único municipio con el que linda por tierra, río Amarillo en medio, es el de San Fernando.

Para su mejor descripción podemos considerarlo dividido en tres secciones. La primera, o sea el extremo norte, integra el casco urbano antiguo y se enlaza con el resto del término en el lugar llamado Puertas de Tierra, es decir, donde comienza el istmo antes citado. En ella se hallan también los recintos del puerto, con sus muelles y servicios el de la estación del ferrocarril y el espacio acotado para depósito franco. Su extensión es de uno y medio kilómetros cuadrados.

La segunda sección comprende desde Puerta de Tierra hasta el Fuerte de Cortadura, zona llamada corrientemente extramuros, aunque hoy forma parte del casco como el noveno de sus distritos. En el terreno que abarca se encuentran enclavados los barrios de San José—en él situado el cementerio—y San Severiano, con unos importantes astilleros, y el caserío de Puntales, con otros astilleros. Además, en su superficie se ha ensanchado la población del modo que más adelante expondremos.

La tercera sección se extiende desde el castillo de Cortadura hasta el límite del término, y en ella no existen apenas construcciones. Descontando las playas y dunas, predominan aquí las salinas, con cerca de 300 hectáreas.

La faja o lengua de tierra mencionada—segunda y tercera secciones—tiene una longitud de 10.635 metros y una anchura máxima en pleamar (astilleros a playa Corrales) de 1.270 metros y mínima, también en pleamar (entre “El Chato” y Torregorda), de 120 metros.

Ocioso es decir que en todo el término no se encuentra monte o altozano alguno y que la superficie destinada en la actualidad a cultivo-huerta es insignificante, aproximadamente cinco hectáreas. En cambio y escuetamente expuesto, pues sería osado intentar emular a cualquiera de los tantos y tantos esclarecidos escritores, españoles y extranjeros, que a Cádiz han dedicado sus mejores y más encendidos elogios, se ha de tener presente que la belleza de este término, unida a su delicioso clima, lo convierten en uno de aquellos lugares de la tierra más idóneos y codiciados para gozar de las maravillas de la naturaleza.

El término jurisdiccional de Cádiz se extendía en el siglo XVII hasta el puente de Zuazo, esto es, hasta el término de Puerto Real; pero en el siglo siguiente se le disgregó una porción para constituir el de la villa de la Real Isla de León, que mereció el título de Ciudad 391

y nombre de San Fernando a principios del siglo pasado. Desde entonces ha permanecido aquél invariable y, por lo tanto, ninguna alteración se ha producido en su territorio, ni por agregación ni por segregación.

Hasta fecha relativamente reciente, en la parte que hemos llamado segunda sección del término abundaban las tierras dedicadas a feraces cultivos y las construcciones eran escasas y limitadas a las muy antiguas de los barrios indicados de San José y San Severiano. Hace aproximadamente veinte años se inició el sacrificio de aquellos únicos espacios utilizados para fines agrícolas en aras de la expansión de la población, y ese terreno fué un importante desahogo para cubrir las necesidades urbanas de la ciudad, que imperativamente reclamaba el ensanchamiento de su superficie edificada y habitable.

Poco a poco se varió profundamente el carácter de esa sección del término y hoy el Municipio carece en absoluto de zona agrícola, pues el terreno no urbanizado es, como se ha dicho, playas, dunas y salinas.

## **II. POBLACION: Crecimiento - irregularidad y sus causas - población flotante.**

Los habitantes de Cádiz, según el censo de población de España del año 1940, son 87.767 de hecho y 85.854 de derecho. Estas cifras son las más elevadas que se han alcanzado en el Municipio y suponen una diferencia absoluta, en más, con respecto a la población de hecho obtenida en el censo de 1930, de 11.998 habitantes, o sea el 15,83 por 100.

Sin embargo, ese aumento no se ha producido en el transcurso del tiempo, como es natural en la casi totalidad de las capitales españolas, de modo regular y constante, sino que las altas y bajas se han alternado y, por ello, aquél no se puede representar por una curva ascendente, continuada y firme.

En efecto, si examinados los resultados que arrojaron los censos de población confeccionados desde 1857, observamos que los 70.811 habitantes que aparecen en dicho año, y que se elevaron a 71.521 en 1860, no vuelven a figurar hasta pasados cuarenta años en el censo de 1897 con 70.177 y que nuevamente descienden en los sucesivos de 1900 y de 1910, con 69.174 y 67.174, para subir a 76.718 392 en 1920, cifra ésta última que se reduce a 75.769 en 1930.

Los cuadros que a continuación presentamos permiten conocer más claramente cuanto se refiere al ritmo del movimiento demográfico de la población, tanto en el casco antiguo como en extramuros:

**I. Población de DERECHO de Cádiz en los años que se indican**

AÑOS	POBLACION	AÑOS	POBLACION
1.857	70.811	1.900	69.191
1.860	71.811 (1)	1.910	67.300
1.877	64.521	1.920	76.137
1.887	63.277	1.930	74.367
1.897	67.987	1.940	85.854

(1) Esta cifra corresponde a la población de HECHO.

**II. Población de DERECHO de Cádiz, con aspiración de la que corresponde al casco urbano y a Extramuros, en los años que se indican:**

AÑOS	EN EL CASCO	En Extramuros
1.900	64.676	4.515
1.910	63.577	3.749
1.920	75.892 (1)	245 (2)
1.930	68.846	5.521
1.940	77.413	8.441

(1) Comprende esta cifra los habitantes de los barrios de San Severiano y San José, de Extramuros.

(2) Se refiere este número a los habitantes de edificios diseminados.

La irregularidad en el crecimiento de la población obedece, entre otras causas y como fundamentales, a las cualidades del territorio municipal y a sus condiciones de vida.

Cádiz no tiene agricultura, ganadería o minería en cantidad suficiente para constituir riqueza que sea base de su actividad y desarrollo.

Cádiz está envuelto por el mar, dominado por el mar y es inclinable que en Cádiz todo alienta, gira, trabaja y, en suma, vive del mar y para el mar. Por eso su población es en extremo variable y no hay razón poderosa que justifique su apego al terreno como en los términos municipales total o principalmente agrícolas, ganaderos o mineros.

En Cádiz, población marítima cien por cien, puede ocurrir, por ejemplo, que el traslado a otras capitales de la oficina matriz o central de una empresa naviera determine, como aconteció hace años, el desplazamiento fuera del término de cientos de familias. O es suficiente, en otro caso, la reanudación de interrumpidas tareas o el acrecentamiento de los trabajos propios de los astilleros o factorías gaditanas, para que, al producirse la inevitable demanda de mano de obra, acudan a residir al término gran número de personas. Por el contrario, la paralización o disminución de la actividad de aquellas industrias origina el fenómeno inverso, y si son prolongadas, los desocupados emigrarán ante la imposibilidad de sustituir aquel trabajo por cualquier otro de análogo o similar carácter industrial, y mucho menos por el agrícola, que prácticamente no existe.

La creación o supresión de una línea regular de navegación, con cabeza de partida o con escala fija en el puerto; el desarrollo mayor o menor de la industria pesquera; las oscilaciones en la intensidad del movimiento del puerto, son circunstancias que también han repercutido en aquellas alteraciones de la población de Cádiz.

Y si además nos remontásemos a siglos anteriores al pasado (en 1786, el padrón que se conserva en el Archivo municipal nos acusaba una población de 71.499), las deducciones y consecuencia que se obtendrían serían muy notables, relacionando el crecimiento de la población con la situación privilegiada que le cupo el honor de ostentar a la ciudad de Cádiz como punto de origen de los viajes a América y como sede del comercio con Ultramar.

A ese respecto es oportuno copiar un párrafo de la introducción que D. Julio F. Guillén Tato ha puesto a su obra "Índice sistemático de acuerdos de las Actas capitulares de la Muy Noble, Muy Leal, y Muy Heroica Ciudad de Cádiz, Padre de la Patria (1717-1807)", que dice: "¡Maravilloso Cádiz del siglo XVIII! Entonces sí que fué el emporio del orbe que soñó Fray Jerónimo de la Concepción en su Cádiz ilustrada; bosques de mástiles y arboladuras su puerto, con banderas al viento de todas las naciones; escritorios y casas de Bancas cuyas iniciativas hicieron temblar en más de una ocasión a los de la City londinense, cuando la tacita de plata sólo quería ser dueña

de la bahía y su Cabildo presumía de ser sólo isla de mar rodeada, sin tierra de labranza; existía aún la preocupación de la mar y del puerto, cuyo fondo comenzaba alarmantemente a disminuir por una política portuaria despreocupada, si es que en realidad la hubo.”

Habitado el Municipio a tales alternativas, no sufrió nunca desánimo, y su Ayuntamiento supo y sabe acomodar su gestión a esas diferencias, logrando, a pesar de ellas, mantenerlo siempre con el rango y categoría de los primeros municipios españoles.

Otro extremo interesante que tiene cabida dentro de este epígrafe es el referente a la llamada población flotante.

Y nuevamente hemos de nombrar al mar, pues es algo que, siempre que se mencione a Cádiz, ha de acompañarle indefectiblemente.

Por el mar y por la hermosura de sus playas todos los años acude a Cádiz un crecido contingente de personas en busca de la benignidad del clima y de la delicia de aquéllas. En este particular sí que es regular, constante y progresivo el aumento que se constata cada año; en el pasado de 1942 se calcularon aproximadamente en 10.000 los veraneantes que albergó la ciudad, con un promedio de treinta a cuarenta días de estancia.

### **III. EDIFICACIONES: Viviendas: en el casco, en Extramuros, características.—Edificios destinados a otros usos.**

A esa población flotante se le presta la mayor atención, ofreciéndole comodidades, facilidades, diversiones durante su residencia temporal en el Municipio, en la forma y con el alcance que indicaremos, más ampliamente, en la segunda parte de este artículo.

Sabido el número de habitantes de Cádiz y conocido su territorio jurisdiccional, procede mostrar en dónde, cómo y de qué manera aquéllos se asientan y residen en éste, lo que implica el inmediato estudio de cuanto afecta a la edificación.

Respecto a los edificios destinados a viviendas, interesa saber, sobre todo, si existió o existe el problema—común a la casi totalidad de las grandes poblaciones—de su insuficiencia, en cantidad y calidad, investigando sus causas y señalando los medios que han solucionado o conjurado aquellos conflictos o peligros, o que pueden utilizarse para ello.

El número total de edificaciones en el término de Cádiz, que figura en la estadística que se confeccionó para servir de base a la 395

formación del censo de población de 1940, es el de 4.261, el que se descompone del siguiente modo:

3.807 edificios dedicados a viviendas;  
 177 " " a otros usos; y  
 277 albergues.

Las estadísticas anteriores, a partir de 1910, arrojan cifras inferiores a la 4.261 edificaciones mencionadas, y los datos exactos son los siguientes:

Año 1910 .....	3.835 edificios y	127 albergues.
" 1920 .....	3.929 "	100 "
" 1930 .....	3.851 "	377 "

No se incluye en el cuadro anterior el dato correspondiente al año 1900 porque nos da la cifra, tan crecida, de 5.305 edificios y 221 albergues. Este resultado no es probable que se ajustara a la realidad, vistos los antecedentes que hemos podido compulsar sobre el estado de la edificación en Cádiz al comienzo del presente siglo, y ello nos hace pensar se atuvieran, para fijarlo, a criterios distintos al que sirviera de norma en años sucesivos para la recogida de los informes precisos para tales estadísticas.

Dentro del recinto del casco urbano antiguo, o sea en lo que calificamos de primera sección del término municipal, el número de edificios es el siguiente, desde 1910:

Año 1910 .....	3.381 edificios y	43 albergues.
" 1920, no constan datos	separados del casco y de extramuros.	
" 1930 .....	3.303 edificios y	90 albergues.
" 1940 .....	3.199 "	128 "

En extramuros, esto es, en la que llamamos segunda sección del término y que hoy forma parte también del casco a efectos administrativos, los resultados son los que copiamos a continuación:

Año 1910 .....	454 edificios y	84 albergues.
" 1920, no constan datos	separados del casco y de extramuros.	
" 1930 .....	548 edificios y	287 albergues.
" 1940 .....	785 "	149 "

Tomando como fundamento las cifras anteriores, se deduce: 1.º, que el número de edificios en el conjunto del término tiene tendencia a aumentar desde 1910, aunque en cuantía muy pequeña y con movimiento muy lento; 2.º, que en el casco antiguo es notable la con-



tinuada disminución de edificios, que contrasta con el aumento de la población, en los últimos años especialmente; 3.º, que en extramuros es firme la elevación de la cifra de sus edificios, como también lo es la relativa a sus habitantes; y 4.º, que en cuanto a los albergues, y en cualquier aspecto que se examinen los números que nos presentan las estadísticas, no puede formularse conclusión alguna ante las diferencias tan pronunciadas que se observan.

Como el crecimiento de la población de Cádiz no es brusco ni cuantioso, según quedó anotado, sino lento y muy espaciado en el tiempo, e incluso con fluctuaciones y regresiones repetidas, no se ha planteado en gran escala el problema de la escasez de vivienda. Con las construcciones de edificios que se llevan a cabo, aunque con excesiva lentitud, y con los medios que después indicaremos, se ha impedido que aquél presentara caracteres alarmantes, creando situaciones de imposible solución.

En la mera exposición de hechos que estamos realizando, y por constituir uno de los aspectos más dignos de atención, del problema de la vivienda, se ha de incluir entre aquéllos el de la existencia de más de 450 edificios llamados "casas de vecinos", es decir, casas que acogen a un número muy crecido de familias, que sólo disponen, cada una, de una sola habitación. Aunque los servicios higiénicos estuviesen bien atendidos—en muchos casos deficientes—, solamente la promiscuidad y hacinamiento, más que aglomeración de personas de diferentes sexos y edades sería motivo más que suficiente para tratar del caso y conseguir la urgente supresión de tal régimen de viviendas.

Ateniéndonos al ordenamiento de materias indicado al principio, en la segunda parte de este artículo, trataremos de la construcción de viviendas protegidas como uno de los medios de solventar aquel problema de la vivienda.

Otro medio a que se acude en Cádiz y que da resultados regularmente eficaces, para paliar el mal, es servirse de la holgura de la mayoría de los edificios, utilizados en toda su integridad por una sola familia, adaptándolos para ser habitados por varias, pero en condiciones adecuadas de comodidad e higiene. Para conseguirlo, o bien se dividen los pisos en departamentos, o bien se convierten en viviendas independientes cada uno de los que consta cada edificio.

También se han efectuado reformas para la agregación de nuevos pisos, y para facilitarlos, en el año 1941 se acordó la modificación de las ordenanzas municipales en cuanto a la altura de los edificios, que podrán alcanzar la de 30 metros, en lugar de las de 16,71 397

y 18,40 metros que establecían los preceptos de las mismas con anterioridad.

Por último, las nuevas edificaciones en la zona de extramuros ayudan a la solución del problema de la vivienda.

En el casco antiguo los edificios, por término medio, son de tres plantas, siendo bueno su estado de conservación, en lo que influye la clase de materiales empleados: abundancia e inmejorable calidad de las maderas; profusión de hierro labrado, muy artístico, en rejas interiores y exteriores y en cancelas, y derroche de mármol en solado y escaleras.

Bien construídas y acabadas, las casas de Cádiz mantienen la tradición de la solidez, belleza y perfección que tuvieron en épocas preteritas. De las existentes antes del saqueo e incendio de Cádiz por los ingleses, en 1596, nos dice Agustín de Horozco en 1591 y en su obra "Discurso de la fundación y antigüedad de Cádiz y de los demás sucesos que por ella han pasado", que: "... son tan fuertes y buenas que ningún lugar de España de las de su tamaño las hay mejores; su edificio es de cantería, y de ellas con altas torres, todas encubiertas de azoteas a causas de los vientos, y estar en mayor defensa para cualquier peligro del enemigo, y así se pueden andar todas las casas de una acera con facilidad".

Las casas de nueva planta que se han alzado en los últimos años, salvo muy contadas excepciones (dos o tres de cinco a siete plantas), conservan el estilo y las notas típicas de la mansión gaditana con ligeras modificaciones y perfecciones, respetándose su altura media de 18 metros; sus fachadas de noble apariencia y conjunto agradable, con los imprescindibles, abundantes y simpáticos miradores; su patio central interior, cubierto con montera de cristal casi siempre; las galerías, abiertas o cerradas al patio, y las grandes azoteas que rematan, hoy como ayer, en elevadas y airosas torres, tan reiteradamente mencionadas en todas las descripciones de Cádiz.

En el casco nuevo y zona del ensanche es completamente diferente la construcción. En ellos predomina la vivienda unifamiliar (en todo el término existen alrededor de 800 de esta clase) y tipo de hotel, formando núcleos de inmuebles propios de ciudad jardín (con jardín o huerta se cuentan, aproximadamente, 750 edificios), o dispuestos para ser utilizados como refugios de descanso o recreo.

Las viejas viviendas de los barrios de San Severiano y San José y Caserío de Puntales, que en tiempos pasados constituían grupos aislados de edificaciones, se encuentran hoy enlazadas por haberse

levantado en los espacios libres que las separaban las nuevas, anteriormente citadas. Poco a poco, aquéllas se van transformando y mejorando, aunque todavía existen también casas de vecinos y otras muy defectuosas y casi inhabitables.

Imposible detallar el origen, las condiciones y el destino que tuvieron y tienen los edificios que se agrupan bajo la denominación de "Destinados a otros usos".

Los edificios civiles, las iglesias y conventos, principalmente, son tan numerosos que su sucinta enumeración requeriría demasiado espacio, de que no disponemos, para que de ellos se tuviera siquiera una idea muy superficial. Tampoco cabe reseñar los que de índole militar—fuertes, baterías, murallas, maestranzas, cuarteles, etc.—se hallaban y hallan en el término, porque su descripción, su historia y su aplicación y destinos actuales harían interminable este apartado, sin añadir, por otra parte, nada de interés al objeto propuesto al tratar de las edificaciones y principalmente de las destinadas a vivienda.

#### **IV. ESTRUCTURA URBANA: en el casco antiguo, en Extramuros, modalidades típicas.**

Con arreglo al criterio adoptado en anteriores epígrafes, trataremos de la estructura urbana de Cádiz, separando lo referente al casco antiguo de lo relativo a la zona de extramuros.

a) El recinto del casco antiguo del Cádiz actual se conserva en mucha parte, especialmente en su interior, con la misma fisonomía que distinguía a la ciudad del 1800, pues ya entonces se hallaba edificado todo el terreno que lo forma y eran casi las mismas que hoy, en número, longitud y anchura, las vías municipales.

En el lapso de tiempo transcurrido desde aquella fecha, y afectando todas ellas a la periferia del recinto, se pueden citar las siguientes innovaciones como más importantes: la formación del Parque Genovés, la reforma de las alamedas de Apodaca y Marqués de Comillas, la creación de la plaza de España y la urbanización del paseo de Canalejas, como consecuencia éstas dos últimas del derribo de las murallas que existieron frente al puerto.

En fecha más reciente, a partir de julio de 1936, se han verificado pequeñas modificaciones en sus calles y plazas, como, por ejemplo, la formación de la plaza del General Varela, aprovechando el derribo y reconstrucción de las fincas que fueron incendiadas en dichos meses y año; la apertura de la calle Público y otras ligeras reformas 399.

urbanas. En Cádiz no existe hoy ningún plan de reforma interior, ni de carácter general, ni afectando a núcleos más o menos extensos del perímetro de su casco urbano.

Como prueba de cuanto decimos, y aunque propio de un estudio más profundo del proceso histórico de la urbanización de Cádiz, bastaría examinar el plano en relieve de la ciudad, construido en maderas finas, reproduciendo el caserío de la población con la estructura de las manzanas de casas, plazas y demás lugares de la población, en cuatro trozos, que en junto miden 50 metros cuadrados, que fué confeccionado de 1777 a 1779 de orden del Rey Carlos III, por el Teniente Coronel de Infantería D. Alfonso Jiménez, que se conserva en el Museo Municipal Iconográfico, en el que fácilmente se advierte que el Cádiz de aquellos años no difiere fundamentalmente del de los tiempos presentes.

El trazado de las calles y plazas de Cádiz no se ajusta estrictamente a ninguno de los sistemas viarios conocidos.

Sus calles, de las que ya en 1591 decía Agustín Horozco en la obra más arriba citada, que eran "limpias, empedradas, largas y derechas", son efectivamente rectas, de longitud variable, habiéndolas de más de kilómetro y medio, y la mayor parte estrechas, sin ser angostas, pudiéndose señalar en cinco metros la anchura media de las mismas.

Las plazas, en proporción con la latitud de las calles, son la mayoría espaciosas y regulares, si bien existen algunas de poca superficie, con extrañas alineaciones, pero dotadas del sabor y atractivo de lo antiguo y recoleto.

La pavimentación es de adoquinado sobre firme de hormigón en unas vías, y en otras se han empleado pavimentos continuos de cemento y de asfaltos y losetas asfálticas. Su estado es bueno, debido al cuidado que se pone en su conservación, procurando reparar los desperfectos tan pronto como los escasos medios de que hoy se dispone lo permiten, apenas producidos.

De los servicios de alcantarillado, de riego y de alumbrado—muy extenso e intenso—nos ocuparemos en otro epígrafe.

Damos por terminada esta visión rápida, más bien fugaz, de la aglomeración gaditana—casco—, indicando la existencia de 94.382 metros cuadrados de parques y jardines, que suponen el 7 por 100 del total del núcleo urbano y destacando que la vía que circunda a éste, de la que son parte el Parque Genovés, el paseo de Canalejas y la Alameda, constituyen un espléndido balcón a la bahía y al Atlántico para contemplación de magníficos panoramas.

b) Muy poco detalle respecto a la zona urbana de extramuros, ya que toda su urbanización es moderna y todavía no acabada, por lo que será el lugar más apropiado para su exposición el epígrafe siguiente.

Ahora bien, es preciso referirnos aquí a los barrios de San José y San Severiano y Caserío de Puntales, de origen muy antiguo y situados, aproximadamente, a la distancia de uno y medio, dos y medio y tres y medio kilómetros, respectivamente, del centro de Cádiz y limitados o. más concretamente, rodeados hasta fecha relativamente reciente de zonas militares y polémicas.

Dichos barrios y Caserío perviven hoy con algunas reformas al ser afectados por los proyectos de urbanización en curso de ejecución, y su origen, especialmente el de San José, que era el de más importancia de extramuros, se remonta a principios del siglo XVII, y hasta los primeros años del presente siglo estaba constituido—así lo afirma en 1906 el arquitecto don Juan Cabrera y La Torre —por las edificaciones levantadas alrededor de la parroquia de aquel nombre (terminada en 1787) y de la estación de la Segunda Aguada y de las que se extienden a lo largo de la carretera o arrecife, agregando que “aun ofrece San José callejones imposibles... y edificaciones aisladas que no responden a ningún plan”.

Algo análogo podríamos decir del barrio de San Severiano y del Caserío de Puntales, muchas de cuyas construcciones, por razones militares, eran provisionales, de madera y de escasa altura.

## **V. ENSANCHE: en Extramuros, ley de 1906; en los Glacis del frente de Puerta Tierra, ley de 1932; en el casco.**

a) Los extramuros de la ciudad de Cádiz estaban antiguamente casi totalmente comprendidos en zona militar y ello impedía, en parte, la edificación y en otro caso suponía trabas y dificultades que hacían aquélla difícil en extremo.

El deseo de los gaditanos fué, durante mucho tiempo, disminuir aquélla en beneficio del ensanche del recinto urbano.

Para conseguirlo se elevaron y tramitaron múltiples peticiones al Gobierno y se dictaron, en resolución de las mismas, diversas Reales Ordenes en el siglo pasado, por las que se reducían las zonas polémicas, bien del frente de Tierra, bien de Cortadura, lo que el Municipio no juzgaba suficiente para que quedaran satisfechas sus aspiraciones.

En los últimos años del siglo XIX (año 1899. por ejemplo) la Co- 401

misión de urbanización de extramuros considera de gran interés para la localidad el vasto plan de urbanizar los extensos terrenos que comprenden las zonas polémicas del Frente de Tierra, “donde se encontraría—se hace constar en la reunión de 28 de julio de aquel año—una fuente de riquezas por el desarrollo de fecundas iniciativas particulares, tanto en la edificación de edificios como en el importante ramo de la industria...”.

Fruto de la perseverante y tenaz pretensión del Municipio fué la promulgación de la ley de 17 de marzo de 1906, cuya parte dispositiva decía: “Artículo primero. El Estado cede perpetua e irrevocablemente a la ciudad de Cádiz los terrenos en los barrios de extramuros que se consideraron como zona militar o polémica y el derecho a percibir el canon de lo adquirido o que adquieran los particulares o empresas de dichos terrenos, con la excepción de los señalados como exclusivamente militar en el Frente de Tierra por Real Orden de ocho de junio de mil novecientos tres, y en Puntales y Cortadura por la de diecisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Artículo segundo. El Ayuntamiento de Cádiz urbanizará los terrenos adquiridos por esta cesión y autorizará toda clase de edificaciones y demás obras, sin que la cesión dicha y dominio emanante de la misma pueda y deba jamás considerarse comprendidos en las disposiciones de las leyes desamortizadoras”.

El día 11 de mayo de 1906 se posesiona el Ayuntamiento de los terrenos de extramuros cedidos a la ciudad, y a partir de esa fecha se inicia un período de gran actividad, que culmina con la publicación de la Real Orden de 9 de enero de 1907, disponiendo se considere aplicable a los extramuros de Cádiz la ley de ensanche de 26 de julio de 1892, dictada para Madrid y Barcelona, y de la también Real Orden de 25 de septiembre del mismo año aprobando definitivamente el reglamento redactado para la aplicación al distrito de Segismundo Moret, en los extramuros de Cádiz, de la ley de ensanche antes citada.

No estimamos del caso detenernos a estudiar las causas que han determinado que, hasta el presente, no disponga el Ayuntamiento, de un proyecto que comprendiese el plan completo de dotación de servicios municipales, referido a la zona de que tratamos. Basta a nuestra finalidad, saber que, a consecuencia de anteproyectos y proyectos, parciales y separados, de alineaciones, pavimentaciones alcantarillado, etc., el ensanche y urbanización de los terrenos de extramuros que en 1906 estaban unos dedicados a la agricultura, otros

402 a instalaciones industriales, otros a construcciones urbanas (los ba-

rrios y caseríos citados más arriba), y algunos baldíos o sin aplicación, presenta en la realidad del momento actual, un conjunto aceptable que reúne las condiciones mínimas que se exigen en toda urbanización y que permite augurar, para fecha no lejana la terminación definitiva de aquellos proyectos.

Una amplia avenida de 24 metros de altura, nervio central de todo extramuros y a la vez carretera que enlaza a Cádiz con el resto de la Península; varias calles de 12 metros, unas paralelas a la vía férrea y otras próximas a la playa, previstas para descongestionar la circulación por aquella arteria principal, y cierto número de transversales, que exigen de un lado la regularización de manzanas y de otro el respeto a lo más esencial de los antiguos núcleos de edificaciones, constituyen las líneas generales del ensanche de extramuros.

En cuanto a otros servicios indispensables para considerar completa la urbanización, hemos de observar que la pavimentación es todavía muy deficiente y que muchas calles, en las que ya existen edificios habitados, se carece del acerado correspondiente. Los servicios de alumbrado y agua son más perfectos, pero tampoco completos. Del alcantarillado nos ocuparemos en la segunda parte.

En resumen, el ensanche está proyectado y en lo ejecutado ya puede apreciarse como una verdadera ciudad jardín, siendo muchas, como ya se expuso, las viviendas de tipo hotel o villa.

b) Entre el casco urbano de Cádiz y el perímetro interior del ensanche de extramuros quedaban terrenos señalados como exclusivamente militares en el frente de tierra, por Real Decreto de 8 de junio de 1903, los cuales fueron unos de los exceptuados en la ley mencionada de 1906.

Por la ley de 20 de diciembre de 1932 fueron entregados a Cádiz aquellos terrenos, o sean los fosos y glacis del Fuerte abaluartado de Tierra, hasta Corona, lo que constituía el límite del istmo comprendido entre Cádiz y San Fernando, y cuyo frente principal, al N. O., linda con los cuarteles de Santa Elena y San Roque, de los cuales los separa un foso, por su derecha la plaza de Santa María, en la misma orilla del mar, por su izquierda con terrenos del ferrocarril y por su frente avanzado con los primeros terrenos de extramuros de la ciudad. Su superficie es de ciento sesenta y dos mil metros cuadrados. Estos datos constan en el acta de entrega a la Ciudad, por la representación del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de octubre de 1933.

En 1939 se acordó urbanizar y edificar en aquellos terrenos, y 403

para ello se abrió el oportuno concurso. A éste acudió una sola entidad y a ella se concedió en los siguientes términos y condiciones más importantes: venta en plena propiedad y dominio de los terrenos denominados de los Glacis; obligación, a cambio de la venta o cesión de dichos terrenos por parte de la Sociedad "Ribera y Compañía, S. L.", de realizar por su cuenta las obras de urbanización de los mismos con sujeción a su proyecto de fecha 1.º de junio de 1939. Las obras principales que comprende son: alcantarillado y pavimentado de las calles que se tracen con arreglo al plano que se formuló; acondicionamiento de los servicios de explotación de la playa de Santa María del Mar y construcción de un muro de defensa. Además de la construcción de bloques de edificios y de hoteles, de los que debería terminar, en cierto plazo, un mínimo de cien viviendas.

Por su parte, la Corporación Municipal se comprometió al total ensanche, apertura y urbanización de la Puerta de Tierra y plaza de la Victoria y a efectuar las obras de abastecimiento de aguas, suministro de energía eléctrica y jardinería y a la construcción del colector de aguas residuales, de la avenida del General López Pinto, plaza de Puerta de Tierra y Cuesta de las Calesas.

Esta zona de Cádiz, cuando se halle totalmente terminada la urbanización proyectada, será no sólo digna de una capital moderna, sino modelo de aplicación práctica de las normas y principios más exigentes de la estética urbanística. En ella se habrán resuelto difíciles problemas, especialmente en la parte de la playa, de costosa habilitación y de dificultades de importancia.

Las obras, en curso de ejecución comprenden, en el sector de la playa, la construcción de un muro de talud que lo será con fines ornamentales, y con rampas y escalinatas, que darán acceso a dicha playa; y en la explanación de los terrenos de Poniente, o sea los de la coronación del muro anterior, se verificará la construcción de edificios, a distintos niveles, con vistas a la playa y a estilo de villas de ciudad-jardín.

Por diversos motivos, las obras, en su conjunto no se verifican con la rapidez que sería de desear. En la parte de Bahía Blanca está casi completa la parte de urbanización de las calles y avenidas, incluso en lo que afecta a la jardinería. Son todavía pocos los hoteles construídos y no se ha iniciado la construcción de los bloques de viviendas tan esperados. En el sector de la playa de Santa María se trabaja activamente para que quede en condiciones de ser utilizada el próximo verano. En cuanto a la parte que atañe al Ayunta-



miento, no se han empezado las obras de la plaza de la Victoria y Puerta de Tierra, para lo cual se confeccionó un proyecto monumental, cuyo coste es bastante elevado.

## **VI. PATRIMONIO: Sus bienes, cuantía, rentabilidad.**

Si el conjunto de los bienes, derechos y acciones, que forman el patrimonio del Municipio de Cádiz, tuviese que ser la base primordial de su Hacienda y sus rentas, productos e intereses el primero, por su cuantía, de los recursos de su presupuesto, como reconoce y dispone la legislación municipal en vigor, sería difícil, o mejor, imposible, que aquella hacienda llegase a estar saneada y que su presupuesto pudiera confeccionarse sin déficit inicial.

Se ha de tener en cuenta que al sentar tal afirmación, no olvidamos que entre los bienes figuran los manantiales de las aguas potables y todos los elementos que posee el Municipio para el suministro energía eléctrica, servicios ambos que viene monopolizando, y que entre las rentas se ha de contar con los beneficios que se obtienen de tales explotaciones. Pero es que, aun con todo ello, el patrimonio de Cádiz es pequeño en relación con su importancia, las atenciones a su cargo y la capacidad económica de sus habitantes, que no consiente fuertes imposiciones, ni gran variedad en las mismas, dada la gran limitación de sus actividades.

En trámite la revisión del inventario del patrimonio municipal, nos servimos del formado en 31 de diciembre de 1940, y, en él, vemos que las fincas urbanas se hallan valoradas en 31.290.035,23 pesetas, las rústicas en 7.731.812,72 pesetas, los valores en 40.000 pesetas y otros bienes en 1.758.908,18 pesetas, y que el total es de 39.408.940 04 pesetas.

Las expresadas cifras requieren las siguientes explicaciones aclaratorias. Del valor que se asigna a las fincas urbanas, debe rebajarse el correspondiente al servicio municipalizado de electricidad, que se fijó, en aquel año, en 11.229.127,46 pesetas, y la totalidad del que se atribuye a fincas rústicas, pertenece al conjunto de bienes que integra el también servicio municipalizado de aguas potables, cuyos manantiales y fincas correspondientes, radican en otros términos municipales.

Las demás fincas urbanas se clasifican en dos grupos. En el primero se incluyen las que no producen renta apreciable en el presupuesto y se hallan afectas a servicios públicos estatales o municipales, de diversa índole: tales entre ellas, la Casa Capitular—de 405.

construcción anterior al 1596—, la Cárcel provincial—levantada en 1794—, la Audiencia provincial, la Fábrica de tabacos, construída por el Municipio y cedida al Estado mientras la destine a esa finalidad, el Museo Histórico municipal, la Academia de Bellas Artes, varios Grupos escolares, el Albergue nocturno y el depósito municipal de detenidos, edificio de construcción y posesión por el municipio antiquísimas.

En el segundo grupo, se comprenden las que producen una renta con reflejo real en el presupuesto, de las que, a su vez, se hacen dos subgrupos. El primero con las fincas destinadas a servicios obligatorios y necesarios, como el Cementerio, el Matadero y terrenos anejos para estancia de ganados los Mercados y la Lonja de frutas y hortalizas. Y el segundo con los que atienden a servicios no obligatorios, como el Cine Municipal, la Plaza de Toros, el Campo de fútbol, Campo de tenis, la Piscina y el Hotel Playa.

Los rendimientos de los bienes municipales detallados, que son los principales, dejando aparte los de los servicios municipalizados de agua y luz, que se estudian en todos su aspectos en la segunda parte de este artículo, se reducen a los de los bienes incluidos en el segundo grupo, los cuales, según los datos del año 1942, son los siguientes:

Primer subgrupo:	Pesetas de ingreso bruto
Cementerio .....	313.645 35
Matadero .....	256.174,32
Mercados .....	575.635,27
Lonja de Frutas .....	877.897,66

Esta Lonja tiene presupuesto propio, que aparece como adicional del ordinario de la Corporación y en el año de referencia se calcularon los ingresos en 1.032.005 pesetas y los gastos en 172.005 pesetas, o sea con un superávit inicial de 860.000 pesetas, que, como se ha visto, fué rebasado.

Segundo subgrupo:	Pesetas	
Plaza de Toros .....	10.000.00	
Campo de tenis .....	4.000,00	
Piscina .....	} .....	
Hotel Playa .....		84.007,00
Servicios Playa ...		
Cine Municipal .....	92.500 00	
Campo de fútbol .....	5.000,00	

Las cantidades correspondientes a los bienes comprendidos en este segundo subgrupo se obtienen mediante el arrendamiento de la explotación de los mismos, y en algún caso, como en el del Cine Municipal, la Corporación carece de libertad para mejorar el rendimiento, por hallarse afectado el contrato por las disposiciones que establecen la prórroga obligatoria a favor del arrendatario, sin que se haya logrado la aclaración solicitada para que se considerasen exceptuados los de la índole del de que se trata, no obstante la tendencia a estimar como servicio público las representaciones cinematográficas, materia sobre la cual cabría extenderse prolijamente, pero que no es propia del carácter informativo de este artículo.

Con la excepción de las fincas a que se contrae el primer grupo de la clasificación precedente, todas las demás son de adquisición reciente y la mayoría posteriores a 1923, y como su rendimiento es escaso, la Corporación tiene acordado después de las necesarias autorizaciones, la venta de alguna de ellas, como por ejemplo la Piscina y el Hotel Playa.

Queda completo el cuadro de las propiedades municipales, citando la del ganado vacuno que posee y explota en la llamada Granja de La Piedad, finca sita en el término del Puerto de Santa María, constituido por más de cincuenta vacas y rastras, de las que se obtiene un promedio de 90 litros de leche, destinado en gran parte a la Beneficencia Municipal, Asilo Gaditano de la Infancia y otros establecimientos benéficos. De dicha finca—una en la que se encuentran los manantiales de agua potable—se obtienen también algunos productos agrícolas.

Por último, y aunque propiedad del Asilo Gaditano y Casa de Maternidad, Entidad benéfica cuyo patronato ejerce el Ayuntamiento, existe y figura consignada en el presupuesto de la Corporación el importe del arrendamiento de la explotación del Gran Teatro Falla, por la cantidad de 18.051 pesetas.

## **VII. PRODUCCION E INDUSTRIA: actividad industrial; construcción de máquinas y de barcos, salinas, pesca.**

La actividad agrícola, ganadera y forestal es completamente nula. sin que sean necesarias más explicaciones, después de lo que queda dicho en epígrafes anteriores.

En cuanto a la industrial, hemos de distinguir cuatro grupos. El primero, formado con las factorías dedicadas a la construcción **407**

naval, reparaciones de buques y material ferroviario y construcciones metálicas de todas clases. Situados en la bahía y término de Cádiz, se encuentran los Astilleros de Cádiz que ocupan un área total de 326.000 metros cuadrados, de los cuales 217.000 pertenecen a dos grandes dársenas. Cuenta con tres gradas para construir buques, un varadero para reparaciones de embarcaciones menores, talleres de maquinaria y fundición. Hoy se hallan en plena actividad. Existen también pequeños varaderos, un dique seco en construcción y talleres de reparación de maquinarias, y otra factoría en el caserío de Puntales dedicada a construcciones aeronáuticas.

La ribera gaditana constituye uno de los centros principales en la zona del Atlántico, de producción de sal común del agua del mar, existiendo en el término municipal de Cádiz algunas de dichas salinas, cuya producción en el año 1941 fué de 45.000 toneladas.

El tercer grupo de la actividad industrial lo referimos a la producción pesquera, la cual viene tomando gran incremento, y por ello en Cádiz se cuenta con un puerto pesquero, dársena para sus embarcaciones e instalaciones portuarias apropiadas para la misma. El volumen en kilos fué en el año 1941 de 20.534 toneladas, valoradas en 62.374.234,30 pesetas. Las industrias derivadas de la pesca se han desarrollado más en el resto de la provincia que en el término de la capital.

En el cuarto grupo sólo podemos referirnos a las actividades industriales más corrientes de toda población, como molinería, fabricación de oxígeno y nitrógeno, de perfumes, de productos químicos, talleres de serrería, fabricación de bombones, chocolates y caramelos, tostaderos de café, etc., etc.

La principal actividad industrial, como se infiere de lo anteriormente expuesto es la dedicada a la construcción de barcos y, después, todo cuanto se relaciona con el movimiento del puerto, que crea, en épocas normales, un gran volumen de negocio, con la consecuencia del incremento de la riqueza del comercio de la ciudad en todas sus manifestaciones. El mayor o menor florecimiento del comercio marítimo repercute en el desarrollo de Cádiz, por lo que en toda época se ha prestado la mayor atención a cuanto tiene conexión con el puerto, el depósito y la zona franca.

**ROGLIO HERNÁNDEZ RUIZ**

Secretario del Ayuntamiento de Cádiz